

## INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 17 de 1995

SEÑORES MIEMBROS DE LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
FASOL S.A.

Estimados Señores:

Presento a continuación el Informe Económico correspondiente al año 1994.

1) La actividad propiamente dicha, consistente en en el cultivo de camarones en cautiverio, se mantiene en gran parte mediante el proceso de captura y siembra de larvas silvestres, con la utilización de la Mano de Obra propia de la Empresa, a la que se ha atendido mediante pagos de incentivos especiales por cada entrega de este tipo de larvas. Por otro lado se ha mantenido una política conservadora en el consumo de balanceado considerando que este tipo de larvas se alimenta y subsiste con lo que produce el medio ambiente. Además mediante una adecuada programación de las horas de trabajo de las bombas de agua se ha logrado que el consumo del diesel sea el mínimo necesario; consecuente con estas observaciones el ejercicio 1.994 dio un resultado favorable positivo manteniendo la línea de crecimiento observada desde el año anterior.

2) Por las razones antes mencionadas me es satisfactorio indicar que se ha cumplido, en parte, con las metas prefijadas habiendo logrado elevar el monto de ventas a la suma de S/.268'430.679 que representa S/.60'936.236.50 mayor que el del año anterior que fue de S/ 207'494.442,50. Este incremento en las ventas ha ido acompañada de una reducción en los costos como consecuencia de lo explicado en el párrafo 1) el mismo que solamente fue de S/ 173'245.466 que representa el 64,54% sobre las ventas que a la vez indica una reducción porcentual del 2% en los Costos. Esta combinación de procedimientos ha permitido terminar con una utilidad de S/ 15'140.619,35, según lo determina el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1994 presentado por el Contador de la Empresa, el mismo que pongo a su disposición para la correspondiente aprobación.

3) Por mi parte indico que se ha cumplido con lo resuelto en la Junta General de Accionistas del día 24 de Marzo de 1994 que dispuso que la utilidad del año de 1993 S/.779.651 sean destinadas a Reserva Facultativa luego de separar los valores correspondientes al 15% Participación Trabajadores, 25% Impuesto a la Renta y 10% Reserva Legal.

4) De manera general en el desempeño de la actividad durante el año que estoy informando se han presentado aspectos administrativos, laborales, que no han sido muy importantes por lo que esta administración les dio una atención adecuada e inmediata.

En cuanto al aspecto legal informo que como un tema de mucha importancia y, para un registro netamente histórico, se ha logrado culminar mediante el

pago de S/.20'000.000 con el juicio impuesto por el Banco de Guayaquil como consecuencia de operaciones crediticias iniciales realizadas por intermedio del Doctor Jorge Freile y que no habian sido debidamente reportadas.

5) Con el fin de lograr un rendimiento favorable entre la producción y la venta se hizo adquisiciones de Materia Prima durante todo el año por un monto de S/.40'326.061 , sin embargo el rendimiento de esta Materia Prima ha sido muy consistente, permitiendome sostener el mayor rendimiento de la larva silvestre comparada con la larva adquirida en laboratorio.

6) El aspecto financiero merece una especial atención por cuanto siendo los resultado positivos en este año nuestro Capital de Trabajo se encuentra en términos negativos por un valor de S/.37'736.445 que comparativamente con el año pasado que fue positivo por S/12'054.379 representando un deterioro de S/.49'790.824, como consecuencia de la utilización de recursos en la adquisición de activos necesarios para el desenvolvimiento empresarial y, abonos a Préstamos de Accionistas.

7) Con relación al resultado del periodo de S/.15'140.619 insinuo que debe ser destinado a Reservas Facultativas, una vez deducidos los valores correspondientes a 15% Participación Trabajadores, 25% Impuesto a la Renta y 10% Reserva Legal, salvo vuestra mejor decisión. De aceptarse esta propuesta las cantidades definitivas seran las siguientes:

15% TRABAJADORES	S/.	2'271.093
25% IMPUESTO A LA RENTA	S/.	2'832.310
10% RESERVA LEGAL	S/.	1'003.721
RESERVA FACULTATIVA	S/.	9'033.494
		-----
	S/.	15'140.619
		=====

9) Como metas y politicas aplicables a un nuevo periodo, considerando el buen resultado obtenido en este ejercicio sugiero continuar en la combinación de factores productivos utilizada, sin descartar una eventual continuidad en la adquisición de larvas de laboratorio para aumentar el volumen de ventas, el mismo que estimo seria aceptable en un monto superior a S/.400'000.000,00 para el proximo año.

Seguro de haber cumplido con vuestro mandato, saludos a Ustedes  
Atentamente.

  
-----  
DR. ALBERTO DACCACH S.  
GERENTE

